



## Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 25 de octubre de 2005.

Siendo las 10:00 horas, con la presencia del Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva, la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, la Dip. María Sara Rocha Medina, Secretaria, la Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria, el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, la C. María Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura, y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el acta correspondiente a la reunión de trabajo del 20 de octubre de 2005.
3. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva acordó devolver los siguientes Dictámenes:
  - A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el Dictamen sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública para que incluya en el Código Nacional de Educación Técnica la carrera técnica de Protección Civil, presentada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dado que el asunto en cuestión, es solamente una comunicación que remite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que fue turnada a la Comisión antes referida para su conocimiento. Asimismo, porque la Asamblea no está facultada para presentar Proposiciones con Punto de Acuerdo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y no existe como base una Proposición con Punto de Acuerdo que haya sido presentada por Diputados, conforme al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos o al Acuerdo Parlamentario aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo



## Mesa Directiva

al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación.

- A las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, el Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Lo anterior, en virtud de que no reúne el requisito del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que hace a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, toda vez que se encuentra suscrito únicamente por 15 de los 30 diputados que integran dicha Comisión.
  - A las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, el Dictamen negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se deroga el tercero del artículo 286 K de la Ley del Seguro Social, y se deroga el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 277 D y 286 K de la misma ley, en virtud de que no reúne el requisito del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que hace a la Comisión de Seguridad Social, toda vez que se encuentra suscrito únicamente por 15 de los 30 diputados que integran dicha Comisión
4. El Presidente de la Mesa Directiva informó que a solicitud del Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Dip. Cruz López Aguilar, le fue devuelto el Dictamen con Proyecto de Decreto que expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, pues quien solicitó la devolución argumenta que lo hace con la finalidad de introducirle modificaciones de técnica legislativa y precisiones jurídicas que enriquecerán el citado proyecto. El Presidente de la Mesa Directiva informó que dicho Dictamen ha sido devuelto en dos ocasiones a la Comisión, a petición expresa de su Presidente y que la Comisión tiene el propósito de establecer en un Transitorio del Proyecto de Decreto una condición suspensiva a la entrada en vigor de la ley objeto del Dictamen, consistente en establecer un plazo para que el Congreso del Estado de Coahuila desincorpore del patrimonio estatal los bienes de la referida Universidad.



## Mesa Directiva

Al respecto, el Diputado Vicepresidente Francisco A. Arroyo Vieyra, manifestó que la iniciativa debió haber sido dictaminada por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y no por la Comisión remitente y advirtió que, en todo caso, el Dictamen debe estar muy cuidado para evitar que el Senado de la República lo devuelva. El Presidente ofreció compartir estas preocupaciones con el Presidente de la Comisión dictaminadora.

5. El Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, de la Mesa Directiva informó a los integrantes de este órgano legislativo, por instrucciones del Presidente, que el Maestro José Raúl Anguiano Valadez, donó a la Cámara de Diputados una serigrafía de su obra pictórica "La espina" (1973) y su pintura en agua fuerte a color denominada "Dolientes" (2005). El Secretario Técnico mostró las obras y el escrito original firmado por el Maestro Raúl Anguiano, de fecha 18 de octubre de 2005, mediante el cual formaliza la donación de las obras referidas, así como el certificado original de autenticidad de cada una de las obras.

Al respecto, y a propuesta del Presidente, la Mesa Directiva acordó instruir a la Secretaría General lo siguiente:

- Que el Secretario Técnico remita a la Secretaría General las dos obras pictóricas, sus certificados de autenticidad y el escrito de donación del Maestro Anguiano, informando al donante de la aceptación de la donación con la expresión del reconocimiento de la Mesa Directiva.
- Que la Secretaría General proceda a inventariar las dos obras antes referidas, conforme a la normatividad aplicable.
- Que la Secretaría General identifique un espacio físico dentro del Palacio Legislativo, para montar una exposición de las obras donadas a la Cámara de Diputados, así como el lugar donde se podrán exponer definitivamente, y que lo presente a la Mesa Directiva, a efecto de que ésta pueda resolverlo o formular la propuesta a la Junta de Coordinación Política, en su caso.
- A petición del Diputado Secretario, Marcos Morales Torres, la Secretaría General presentará el inventario de todas las obras donadas a esta Cámara de Diputados, que se encuentran en bodega.



## Mesa Directiva

6. Se realizó la revisión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 25 de octubre de 2005.
  - 6.1. El Presidente de la Mesa Directiva informó que el día de ayer fue recibido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales conocido como "Miscelánea Fiscal", y la solicitud de la Comisión, a efecto de que se agende en el Orden del Día para su primera lectura.
  - 6.2. El Presidente de la Mesa Directiva anunció el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que a la brevedad se liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en los diversos municipios de los Estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche afectados por el Huracán Wilma, que pasará al Pleno en esta fecha.
  - 6.3. La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la realización de una Sesión Solemne para otorgar un reconocimiento a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, por haber ganado el Campeonato Mundial de la Especialidad (anexo 1). Dicha Sesión se celebrará el viernes 4 de noviembre a las 10 horas.
7. Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de esta fecha.
8. Asuntos Generales:
  - 8.1. La Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria de este órgano de gobierno y responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, informó que existen diversas inconformidades de legisladores, derivadas de que por asistir a reuniones de trabajo ante organismos internacionales y misiones de trabajo en representación de esta Cámara de Diputados cuentan con inasistencias injustificadas.



## Mesa Directiva

Al respecto, el Secretario Técnico, Lic. Felipe Solís Acero, planteó que tal circunstancia ocurre porque la Junta de Coordinación Política no notifica a la Presidencia de la Mesa Directiva cuando autoriza viajes al extranjero de ciudadanos diputados, razón por la cual la Secretaría de la Mesa Directiva carece de la información formal para efectos del registro de asistencias, por lo que propuso establecer un mecanismo sistemático de control y comunicación entre ambos órganos de gobierno, a fin de que se conozcan oportunamente las fechas y los nombres de los diputados que no podrán asistir a las sesiones, dado que cuentan con encomiendas de representación ante organismos internacionales o reuniones de trabajo en el extranjero. La Mesa Directiva acordó solicitar a la Junta de Coordinación Política que se establezca dicho mecanismo permanente de información e instruyó al Secretario Técnico para comunicarlo.

En este orden de ideas, se acordó obsequiar la justificación de inasistencia de la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre del año en curso, a la Diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRD, dado que se encontraba en una reunión de trabajo del PARLATINO.

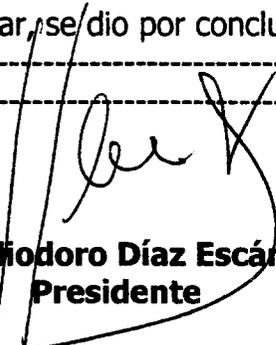
- 8.2. La C. María Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo, informó del oficio del Dip. Juan Carlos Pérez Góngora, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que remite voto particular respecto del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, específicamente tratándose de la fracción XII del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; dado que en el Dictamen no se consideró la modificación que propuso para adicionar un inciso f). En este sentido, la Mesa Directiva acordó que en el momento en que, el Dip. Juan Carlos Pérez Góngora, reclame su derecho para presentar su voto particular, la Presidencia de la Mesa Directiva informará que no se ha dado curso a su escrito debido a que no tiene la naturaleza de voto particular, ya que el Dictamen no dictamina

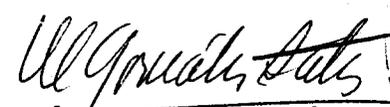


## Mesa Directiva

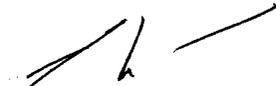
su iniciativa, pero que su derecho queda a salvo, para presentar su propuesta en términos reglamentarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----

  
**Dip. Heliodoro Díaz Escárrega**  
**Presidente**

  
**Dip. María Marcela González Salas y**  
**Petricoli**  
**Vicepresidenta**

  
**Dip. Álvaro Elías Loredó**  
**Vicepresidente**

  
**Dip. Francisco Agustín Arroyo**  
**Vieyra**  
**Vicepresidente**

  
**Dip. María Sara Rocha Medina**  
**Secretaria**

  
**Dip. Patricia Garzañu Morales**  
**Secretaria**

  
**Dip. Marcos Morales Torres**  
**Secretario**

  
**Dr. Guillermo Haro Bélchez**  
**Secretario General**

  
**Lic. Felipe Solís Acero**  
**Secretario Técnico**